

```

XXXXXXXX  XXXXXXXX  X  X  X  XXXXXXXX  X  X
  X      X      X  X  X  X      X  X
  X      X      X  X  X  X      X  X
  X      XXXX    X  X  X  X      X  X
  X      X      X  X  X  X      X  X
  X      XXXXXXXX X  X  X  X      X  X
  X      X      X  X  X  X      XXXXXXXX

```

VILADO

ORGANO DE INFORMACION Y OPINION DE LAS COMISIONES OBRERAS DEL TEXTIL

Nº. 3 Enero 1.970 BARCELONA Ayuda: 5 ptas.

NUESTRA ACTITUD ANTE LOS NUEVOS TOPEES SALARIALES.

El reciente decreto ley "sobre Salarios, Rentas no salariales y Precios" es el espaldarazo definitivo a una política económica cuyo objetivo fundamental en estos momentos es solo uno LA LIMITACION Y CONTROL DE LOS AUMENTOS SALARIALES.

Primero la congelación salarial, después el tope del 5,9 % y ahora el 6,5 o el 8 %, según sean convenios de uno o dos años de duración.

Y todo esto, cuando es conocido por todos que una familia obrera no puede vivir dignamente sin un salario por lo menos de 300 pts. diarias, cuando la realidad es que los convenios colectivos más elevados tan solo llegan a las 125 o 150 ptas., los capitalistas por medio del "NUEVO EQUIPO MINISTERIAL", limitan nuevamente las posibilidades legales de conseguir aumentos salariales que permiten vivir dignamente. Y todo ello se hace con la complicidad de los títeres que manejan la C.N.S. y del resto de fuerzas que dominan el país.

La presión obrera en el año 1.966 y parte del 1.967, había arrancado algunas mejoras salariales, que si bien no llegaban a lo necesario, paliaban en parte la difícil situación económica de la clase obrera, pero lo que era más importante en ello era la victoria moral que estos aumentos significaban.

Las clases dominantes empezaron a ver en estos triunfos, no tan solo la repercusión económica que tenían, sino sobretodo la fuerza moral que daban a la clase obrera, la cual cada día tomaba más conciencia de su condición.

Aprovechando la conjuntura económica de crisis que se atravesaba, crisis que nadie más que los propios capitalistas son los responsables de que existiera, se decretó en noviembre de 1.967 la congelación salarial y a los dos años de aquel decreto, le sigue otro de parecida finalidad.

Lo que se pretende con ello, no es solo limitar los salarios, sino sobretodo limitar los ENFRENTAMIENTOS ENTRE TRABAJADORES Y PATRONOS, o sea facilitar la labor de los patronos los cuales nos podrán decir ahora ante las peticiones salariales que se formulen, que ellos se limitan a cumplir lo que manda la ley.

Pues bien, a los trabajadores solo nos queda una salida IR EN CONTRA DE LA LEY.

Hay que hacer saltar en pedazos los TOPEES SALARIALES, acaso nosotros podemos poner TOPEES A LOS BENEFICIOS, acaso nosotros podemos poner TOPEES A LA PERVERSION CAPITALISTA (recordemos los casos de MATESA, CAJAS DE CREDITO POPULAR DE CATALUNA, etc.)

A los dirigentes sindicales que acepten los TOPEES SALARIALES, hay que decirles bien claro lo que piensa la clase obrera de ello.

En cualquier negociación de salarios que se realice, el objetivo solo puede ser uno CARGARSE LOS TOPES SALARIALES.

INFORMACION--INFORMACION--INFORMACION--INFORMACION--INFORMACION--INFORMACION

Ante el nuevo Convenio Colectivo del Ramo del Agua.

Todos sabemos que el actual convenio que está a punto de terminar no responde en, lo más mínimo a las aspiraciones de la clase obrera. Y me pregunto que una vez sabido lo que se plantea en el próximo convenio, a donde se quiere ir a parar y a donde se nos quiere conducir.

Todos experimentamos en nuestro cuerpo la explotación a la que somos sometidos y las condiciones en que trabajamos, con una auténtica falta de libertad, que se manifiesta con las represalias que se toman con los trabajadores y cargos sindicales que más se preocupan de la defensa de nuestros intereses. Por esto la línea de nuestras necesidades es una y lo que pretenden la junta social del ramo en la CNS es otra, y sabemos que las cosas no marchan y que solo los aprovechados "viven", por ello no creo que tengamos que compartir el criterio de un convenio en el cual aparte de ser insuficiente el salario mínimo que se pide (175 ptas. diarias), no haya una exigencia de participación del mundo del trabajo en la gestión de la empresa y con ella libertad de reunión en ella.

Claramente vemos que muchos de los que se llaman nuestros representantes sindicales no se comprometen, buscando solo su bien personal en perjuicio de la gran mayoría de trabajadores y entre ellos podemos incluir prácticamente a toda la actual Junta Social que con su postura y su juego van siguiendo el camino que solo a la destrucción nos lleva.

Todos los trabajadores del ramo debemos ser conscientes y ver claramente que es lo que plantean en el nuevo convenio y no aceptar solamente unas mejoras económicas que en definitiva nada solucionan y las desigualdades existentes continúan y cada día se hacen mayores.

Por otra parte de una manera personal, cada uno de nosotros nos corresponde poner en práctica una actitud de lucha más acentuada y superando las diferencias con algunos compañeros, llegar a la creación en todas las empresas de auténticas COMISIONES OBRERAS, comisiones que deben estar en contacto entre si, con el fin de revisar constatemente los hechos y situaciones y a partir de ellos elaborar una alternativa auténticamente obrera de cara a los problemas que tenemos planteados.

C.A.T.E.X.

BARCELONA

650 obreros

En esta empresa se está llevando una lucha que ya sobrepasa las seis semanas, los motivos son por un aumento salarial de 300 ptas. diarias y por haberse unido a unos compañeros de la sección del Blanqueo.

Los obreros de C.A.T.E.X. nos hemos unido dejando de hacer horas extras al ver que en una sección, del blanqueo, los trabajadores habían pedido a la empresa que se arreglasen las horas extras para todos, ya unos hacían y otros no. La empresa se negó y ellos dejaron de hacer horas y así todos, excepto una minoría que siempre encuentra excusa para evadirse de la lucha y que además es el arma que utilizan los patronos para intentar derrumbar todo cuanto organiza la clase obrera.

Como la clase obrera no posee medios de información y los que existen están en manos de la burguesía, para que todos se informasen del problema real que se debatía en la empresa, se lanzaron unas hojas informando de la situación y pidiendo unidad a todos incluso a los que continuaban haciendo horas.

Se fueron haciendo asambleas en el comedor de la empresa, viendo los salarios tan vergonzosos que nos llevamos, 1.200 a 1.300 ptas., en

8 horas de trabajo y se pidió el aumento a 300 ptas. que puede quedar absorbido cuando salga el nuevo convenio.

La empresa por su parte adoptó sus medidas, poniendo turnos en algunas máquinas, cosa que no puede realizar sin la debida autorización oficial, pero lo hizo para cumplir su misión que en estas circunstancias solo es una producir para enriquecerse.

Este hecho se denunció a la Delegación del Trabajo, pero mientras se tramita la cuestión la empresa sigue con su imposición, aprovechándose siempre de estas facilidades que la "legalidad" le proporciona.

Un hecho muy significativo es que otras empresas del Ramo del Agua han participado en esta lucha, enviando a la dirección cartas de solidaridad firmada por todos los obreros de las distintas fábricas, apoyando las justas reivindicaciones de los obreros de CATEX.

También cabe destacar que un grupo numeroso de compañeros, fué a esperar a la salida de "su jornada de 10 horas" a los que continúan haciendo horas extras, acusándoles de traidores y esquiroles y diciéndoles que tenían que unirse a sus compañeros, que la clase obrera, no puede estar dividida y que si hacían caso omiso de este aviso, les trataría con más dureza, ya que era lo único que se merecían.

La empresa se ha negado a dar los aumentos salariales solicitados, la clase obrera queda con sus problemas, pero existe el espíritu de lucha, la unidad y el tesón necesarios para continuar hasta conseguir las justas peticiones que se plantean.

Denunciamos a estos representantes que tenemos en el Sindicato, que su única misión no es la tramitar y hacer ver que se ha conseguido mucho en el sindicato cuando de todos es conocido de que parte están en la lucha. La verdadera integridad es sufrir con todos, el unirse con los demás, el no apartarse como una gallina cuando se ve que aquello es peligroso para sus intereses personales. Queremos auténticos representantes obreros, no traidores a sueldo de los capitalistas.

S.A.D.E.

73 obreros

Esta empresa del ramo del agua se dedica a dar estampación, empleando a 73 obreros de los cuales solamente 20 son fijos, el resto o sea 53 jóvenes obreros somos eventuales lo que representa que durante seis meses no podemos a penas respirar pues la empresa despide a la más leve protesta, esto lo lleva haciendo desde hace seis años, con lo que consigue unos rendimientos elevados de trabajo y cuando cumplimos el contrato nos manda a la calle.

Este sistema de explotación no es nuevo, es conocido por todo el ramo, pero el SINDICATO no hace nada para evitarlo, al contrario lo apoya, pues la empresa tranquilamente lleva cada tres meses los contratos de los obreros y el sindicato los tramita. Además de este tipo de explotación, también padecemos de los más elementales servicios higiénicos, como no hay duchas ni lavabos y para vestuario tenemos un pasillo sin puertas en el que tenemos que cambiar de ropa amontonados.

De esta forma los capitalistas hacen grandes negocios con la explotación de la clase obrera. Pero los obreros de esta empresa no estamos dispuestos a aguantar por mas tiempo esta situación, estamos preparando acciones encaminadas a remediar nuestra injusta situación.

RUTTIER

115 obreros

Gran indignación de los obreros de esta empresa ante la maniobra que la empresa quiere hacer con motivo de la "paga" extraordinaria del mes de Diciembre, la dirección se ha propuesto dar la mencionada paga a los obreros que durante todo el año se hayan portado bien a criterio suyo.

Naturalmente que los obreros no están dispuestos a consentirlo, ya existe acuerdo en la totalidad de los obreros de pasar a la acción.

si la empresa no accede a las peticiones obreras que son:

- una paga no inferior a 1.250 pts.
- que se de todo el personal sin discriminación.

La empresa al final, ha accedido a cumplir las exigencias obreras

MEDIR S.A.

120 obreros

Después del último paro por motivo de las malas condiciones de trabajo, el Jurado de Empresa a petición de los trabajadores planteó la necesidad de que la dirección solucionara el problema de las diferencias salariales entre las diferentes secciones, la empresa rechazó la petición obrera, ante esta negativa una gran mayoría de los obreros nos planteamos una acción solidaria con los compañeros que no tienen la posibilidad de ir a prima, en una reunión donde asistieron representantes de todas las secciones, se llegó al acuerdo de pedir a la empresa un aumento de 150 ptas. semanales, lo que sumado a las 250 pts. de plus voluntario se cobrarían 400 pts. para los obreros que no van a prima. Se dieron 10 días de tiempo a la empresa para que contestara, en caso de que fuese negativa la contestación se empezaría una huelga de primas y horas extras.

Sabemos que un pequeño grupo de obreros no estaban dispuestos a sumarse a la acción, a estos compañeros los pedimos que en otra ocasión reflexionen y se UNAN a la mayoría, pues la UNIDAD ES EL MAYOR BIEN DE LA CLASE OBRERA.

La empresa, ante la postura resuelta que demostraron los obreros ha cedido concediendo a las mujeres y hombres demás de 55 años, 500 pts. mensuales de plus e independientemente del que todos ya cobran, y al resto del personal una más justa distribución de la prima.

MODESA, S.A.

25 obreros

Esta pequeña empresa del ramo de la confección ha vivido también una serie de hechos que merecen ser destacados. El empresario ofreció el puesto de encargada que estaba vacante, a una de las empleadas, esta aceptó con unas condiciones, que se aumentarían a todas las empleadas por igual 350 ptas. semanales y que se instalará un cartel de noticias para el personal.

La futura encargada, pedía pues, el aumento igualitario para ella y las demás chicas del taller, destruyendo de esta manera uno de los puntos fuertes del capitalismo, EL PAGAR MAS A SEGUN QUIEN PARA QUE ACTUE EN CONTRA DE SUS COMPAÑEROS.

En principio el empresario aceptó estas condiciones si bien no las firmó y aumentó a todas las obreras menos a una de ellas por decir que "era vieja e inservible" (tenía 55 años), la obrera que tenía que ser encargada desistió de serlo al enterarse de tal injusticia y todo el personal, parando la producción celebró una asamblea.

En ella se decidió pedir explicaciones al empresario y este al ver que las obreras reclamaban las insultó y expulsó del despacho. Ante esta actitud las obreras renunciaron al aumento salarial. El empresario adoptó el sistema que mejores resultados proporciona a los capitalistas, LA DIVISION.

Llamó una a una a todas las obreras preguntándoles y tratando de comprarlas, pero fracasó ante la actitud SOLIDARIA de todas a excepción de dos chivatas.

En vista de ello utilizó otra arma, la represión. Expulsó a dos empleadas aduciendo que se ponían enfermas muchas veces, y a la que tenía que ser encargada la encierra en el cuarto "trastero" con su máquina y coloca un cartel en la puerta amenazando como falta grave a la persona que entre, también instala un riguroso control de puntualidad, sin conceder el premio que antes concedía.

Por parte obrera la reacción es inmediata, se recurre a Magistratura, por el despido de las obreras y con dos compañeras como testigos, es ganado el juicio, se declara la "ley del silencio" a las dos chivatas y se produce algún paro y descenso de la producción.

SABADELL

S.A. de LANERIA

100 trabajadores

Que la falta de unión es lo único que hace débil a la clase obrera se ha demostrado en esta empresa.

Con esfuerzo de todos se había logrado la prima colectiva igual para todos, gran medio para defendernos juntos de la explotación. Pues bien, ha bastado el egoísmo de dos hombres para hacer perder este logro en los obreros del turno de la mañana.

Los compañeros (?) Francisco Franco Ruiz y Manuel Blanco Moreno, pidieron al encargado volver a la prima individual. Este como fiel servidor de los intereses de los explotadores, se apresuró a hacerles caso y a poner los tejedores del turno de la mañana a prima individual, sin pedir opinión a los demás trabajadores, fuera de los interesados.

Francisco Franco Ruiz, Manuel Blanco Moreno, os advertimos que no se puede jugar, como lo habéis hecho con la solidaridad obrera. Revisad vuestra postura y caed en la cuenta de que las miserables pesetas que cobrais de más a cambio de ir con la lengua fuera en el trabajo, no valen el mal que habéis hecho rompiendo la unidad entre vuestros compañeros de turno. No queráis que vuestros nombres vayan a engrosar la lista de los traidores a la clase obrera, de los colaboracionistas del capital.

ESTRUCH TEXTIL S.A.

260 trabajadores

Esta empresa, como todas, no va a la hora. Y la dirección quiso arreglarlo poniendo relojes. Relojes para los obreros, claro para que fichen al entrar y salir del trabajo. Hace tres años que los instalaron y se ve que les costaron tan caros a la pobre empresa que no le ha quedado dinero para pagar prima de puntualidad.

Los obreros dijeron que no. Que si no cobraban puntualidad, tampoco tenían porque fichar antes de la hora de comenzar el trabajo y después de acabarlo. La empresa presionó y se presentó demanda a la Delegación de Trabajo.

Ahora se ha sabido que el fallo para otra empresa que estaba en la misma situación ha sido a favor de los trabajadores. SI NO SE COBRA PUNTUALIDAD NO HAY OBLIGACION DE FICHAR FUERA DE LAS HORAS DE TRABAJO.

La empresa se siente más fuerte que sus lacayos del regimen y no quiere hacerles caso. Sigue exigiendo que se fiche fuera del horario.

Respuesta de los trabajadores, negarse rotundamente, todos unidos, ~~xxx~~ todos menos encargados y administrativos, los infelices colaboracionistas de siempre.

Reacción de la empresa, amenazas y presiones.

Veremos que puede más: el cinismo y la explotación o la solidaridad y voluntad de lucha.

S.A. MARCET

590 trabajadores

La discriminación, el hacer diferencias entre los obreros para desunirles es una vieja táctica capitalista. Por esto en S.A. Marcet, hay unos 62 obreros que no cobran prima, aunque su trabajo como es lógico influye necesariamente en la productividad del conjunto,

Se ha dirigido una carta al Jurado firmada por los interesados, pidiendo se de prima a todo el mundo. Parece que la empresa va a concederla a 20 de los 62. Habrá que volver a la carga, amigos y si no bastan las firmas...

Por cierto de la casualidad que el gran "sindicalista" NAVARRO, presidente del Sindicato Textil, es jurado de esta empresa. Y casualmente también, no asistió a la reunión en que se trató este asunto. Tal vez tuvo que ir al Gremio de Fabricantes, como todos los meses, a cobrar su mensualidad... Eso era más importante para él, claro.

Por cierto, da la casualidad que el gran "sindicalista" NAVARRO, presidente del Sindicato Textil, es jurado de esta empresa. Y casualmente, también, no asistió a la reunión en que se trató este asunto. Tal vez tuvo que ir al Gremio de Fabricantes, como todos los meses, a cobrar su mensualidad... Eso era más importante para él, claro.

JAIME RICART

Sugerimos que se le conceda a esta empresa el título de "empresa modelo". Méritos no le faltan. Entre ellos : hace un año que no paga a sus obreros el 6% de beneficios y debe además siete meses del 5,9 % de aumento.

Claro que los trabajadores de esta empresa también merecen un premio. Les proponemos para la medalla de cobre a la PACIENCIA.

Si se animan a mostrar todavía mejor su comprensión por el pobre-cito empresario y hacen una suscripción entre todos para sacarlos de apuros, se les podría conceder hasta la medalla de oro. A hombres así debe dar gusto explotarlos, que caray !

El ejemplo que os dan vuestras compañeras de RETORCIDOS RICARD, no es precisamente el de estar paradas esperando quietecitas que caiga la justicia de las nubes.

Han querido conocer sus derechos y aunque son pocos y cortos los que conceden a los trabajadores las leyes españolas, estos no les han dado la gana de dejarlos perder. Por tres veces han demandado al patrono ante Magistratura. Y las tres veces se han salido con la suya.

Unas compañeras que se eternizaban haciendô horas en la empresa y además se les negaban las pagas de Navidad, 18 de julio, y 6 % de beneficios, han logrado quedar fijadas y cobrar todo lo que se les adeudaba por estas pagas.

Otras que por estar de baja por enfermedad se les negaba el 6 % de beneficios han conseguido cobrarlo.

Sino luchamos por estas pequeñas cosas que la misma ley capitalista nos concede, ¿ Cómo lograremos tener valentía para arrebatarle un día al capitalismo todos nuestros derechos ?

TARRASA

El Convenio Colectivo para la Industria Textil Lanera.

Copiamos un anteproyecto de Convenio Colectivo, para la Industria Textil Lanera, que ha sido presentado por algunos trabajadores y que ha merecido la aprobación de la gran mayoría de trabajadores del ramo, así como la reacción de los patronos los cuales han manifestado por medio de la prensa de esta población lo siguiente: " La Junta Económica del Sindicato solicita de los empresarios que se opongán a las peticiones obreras de participar en las decisiones sobre la organización del trabajo en la empresa".

"ANTEPROYECTO DE BASES PARA UN CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DE LA INDUSTRIA LANERA "

Las presentes bases se refieren exclusivamente a aquellos puntos que se consideran básicos.

DURACION: La duración del Convenio deberá extenderse al tiempo máximo de un año a partir de la fecha de su vigencia.

(Comprendida la constante variación del coste de la vida y en particular el aumento que con casi una total seguridad se producirá durante el próximo año, debido a la reciente descongelación de PRECIOS, sería irresponsable pactar el convenio para un período superior a un año)

ORGANIZACION DEL TRABAJO: El Convenio deberá garantizar el derecho de los trabajadores a contratar dentro del ámbito de cada empresa: - Los rendimientos normales. - Los sistemas de primas e incentivos.- Las asig

naciones de máquinas y las condiciones ambientales de trabajo.

El Convenio deberá detallar los medios y procedimientos que asegure la efectividad de los derechos anteriormente relacionados.

(Si no conseguimos introducir esta reivindicación en el nuevo Convenio Colectivo, todas las mejoras económicas que consigamos se convertirán en nada al poco tiempo, pues es precisamente por medio de los rendimientos como las empresas recuperan los aumentos salariales que se producen.)

Todos sabemos como, por medio en muchas ocasiones, del puro y simple aumento de la intensificación del trabajo, o bien, de la introducción de nuevas máquinas que comportan paralelamente un aumento de la actividad del trabajador.

Por otra parte estos cambios se suceden de manera tan rápida y con tales variaciones de una empresa a otra que no es posible dejar su regulación a las normas generales que un convenio pueda establecer. La única solución válida para este problema, es la que proponemos, o sea, la contratación de los rendimientos a nivel de empresa.)

CALIFICACION PROFESIONAL: Los coeficientes que a efectos retributivos se señalan, deberán modificarse en dos sentidos: a) Reduciendo las diferencias entre el coeficiente máximo y el mínimo asignado a las categorías extremas. b) Reduciendo el número de coeficientes distintos que actualmente existen, o sea, agrupando bajo un mismo coeficiente, categorías profesionales similares.

(Las calificaciones que actualmente establece la Ordenanza Laboral Textil, para la Industria Textil Lanera, son excesivas y su reducción necesaria conseguirla por dos razones principales: a) Porque es un factor de desunión entre los trabajadores. b) Porque no responde a ningún criterio objetivo su establecimiento. Por ejemplo, porque una oficiala de mechera le es asignado una calificación de 1,30 y a una oficiala bobinadora de 1,20 ?

CAMBIOS DE SECCION : Las decisiones de la empresa a este respecto, solo tendrán validez, si obtienen el previo consentimiento del Jurado de Empresa o de los representantes sindicales de la misma.

RETRIBUCIONES : El salario mínimo garantizado para un pdon casado y con dos hijos, será de 300 pts. diarias. En dicha cantidad podrá comprender cualquier ingreso que proceda de la retribución directa del trabajo, como de la seguridad social, salvo aquellas retribuciones que se devenguen por razón de un sistema de primas o incentivos, que en todo caso se añadirá a la cifra garantizada.

(¿ Por qué pedimos 300 ptas. diarias de salario mínimo? Porque las necesitamos, he aquí algunos datos:

Las asociaciones católicas de dirigentes de Cataluña señalaban que un matrimonio con dos hijos necesitaban como mínimo 287,69 pts. diarias, considerando ellos mismos (y tengamos en cuenta que son patronos) que era una estimación más bien baja. (Correo Catalán 2-9-69)

Por otra parte, es un hecho comprobable que la mayoría de las Industrias Textiles y en particular las laneras, trabajan a pleno rendimiento y sus beneficios van en aumento día a día.

La empresa que no pueda pagar los nuevos salarios propuestos que lo demuestren con sus libros de contabilidad.

El reciente decreto sobre descongelación salarial, es en realidad una nueva CONGELACION, al 6,5 o el 8 %, según sean convenios de un año de duración o de dos, es inadmisibile visto el poder adquisitivo que tenemos hoy los trabajadores.

Ya es hora de romper estos TOPES SALARIALES, si no se hace ahora ya no podremos hacerlo durante mucho tiempo y estos TOPES se irán convirtiendo, no en la excepción, sino en la regla de las negociaciones colectivas)

SEGURIDAD SOCIAL: El Convenio garantizará un sistema de mejoras que completen las pensiones por enfermedad y jubilación, hasta el salario real.

DERECHOS SINDICALES: El Convenio establecerá la obligación de las Empresas a poner a disposición de los trabajadores, por medio de sus representantes, los locales necesarios para poder celebrar reuniones y Asambleas destinadas a plantear y discutir problemas laborales y sindicales que les afecten. Asimismo se establecerá que las empresas deberán poner a disposición de los representantes de los trabajadores, tableros de ~~a~~ nuncios para la fijación de anuncios y avisos de tipo sindical y permitir en los locales de trabajo, la distribución de información escrita, entre los trabajadores, relativa a cuestiones laborales y sindicales.

SANCCIONES: El ~~Con~~venio establecerá la necesidad de que las empresas soliciten del Jurado de Empresa o de los Enlaces Sindicales, un informe sobre la procedencia de las sanciones que aquellas pretendan imponer a los trabajadores, sin cuyo requisito no serán válidas las mencionadas sanciones.

Tarrasa, diciembre de 1.969.

=====

SOLIDARIDAD OBRERA=SOLIDARIDAD OBRERA=SOLIDARIDAD OBRERA=SOLIDARIDAD OBRERA=SOLIDARIDAD OBRERA

La lucha de los trabajadores de la empresa Esteban Orgegozo y la actitud de los mineros asturianos, son las dos notas más destacadas en la lucha obrera actual, desde estas páginas pedimos solidaridad con estos compañeros y que esta solidaridad ~~xxx~~ se concrete en el apoyo económico que podamos prestar a su lucha.

Actitudes como estas, son realmente las únicas luces que se ven claras en esta noche, ya ~~ex~~cesivamente larga en que nos encontramos la clase obrera española. Pero lo mejor es escuchar aquí la palabra directa de los protagonistas, la voz viva de estos compañeros en lucha. (Copiamos literalmente la información recibida de los compañeros de Orgegozo).

AL PUEBLO TRABAJADOR ESPAÑOL EN GENERAL DE LOS COMPAÑEROS DE ESTEBAN ORGEGOZO DE ZUMARRAGA - GUIPUZCOA.

El principal objetivo de esta hoja informativa es el de dar una versión exacta del conflicto que desde el día 15 del pasado noviembre afecta a nuestra empresa de donde dependemos 2.800 trabajadores y nuestras respectivas familias, así como una gran parte de los 18.000 habitantes de que se compone nuestros pueblos de Zumarraga y Villareal. Aunque está pendiente una petición del Jurado de Empresa de aumento de salario a través de un examen por separado de la situación de cada sección, conviene comenzar dejando bien claro que el actual conflicto ~~se~~ debe principalmente a motivos de Seguridad en el trabajo, lo cual ~~no~~ impide que en el ánimo de los trabajadores influya también la necesidad urgente de una actualización de salarios.

El conflicto se inició en la Sección de Rebarbado, en la que trabajan unos 45 obreros.

En el mes de julio pasado empezaron a funcionar en esta sección seis máquinas nuevas, que son doce esmeriles, cuya instalación de aspiración es deficiente mucho peor que la de los esmeriles viejos.

Este era uno más de los innumerables problemas de Seguridad existente en la empresa a consecuencia de los cuales ya hubo una huelga durante los días 20, 21 y 22 del pasado mes de octubre.

Consecuencias derivadas de falta de seguridad en el trabajo: unos tres accidentes mortales por año y de 700 a 800 accidentes de todo tipo, siendo una gran parte graves: piernas y manos seccionadas, quemaduras de escorias y aceros, caídas de las gruas del personal encargado de la reparación (por no pararlas durante la reparación, ya que tanto el Sr. Orbeagozo, como los encargados y Jefes de Taller no permiten que las gruas o máquinas se paren para hacerlos la reparación necesaria, pues les interesa más la producción que la vida de los obreros), ojos perdidos, golpes terribles en la cabeza inutilidades de la columna, grandes

cortes en diversas partes del cuerpo, mandar a trabajar a algunos accidentados hasta con ocho puntos, rotura de varias costillas y mandarles a trabajar antes de quedar bien curados y luego han tenido que hacer Baja de Enfermedad porque la empresa no ha querido hacerse cargo de ellos, y un sin fin de cosas más que no vamos a mencionar. Además, las Bajas de Accidente no las da el médico sino el jefe de personal, Sr. Vicente Madariaga. Estos son los motivos principales de nuestra huelga, junto, naturalmente, a la readmisión de los despedidos, que en las actuales circunstancias se ha convertido en el punto central de la huelga. Así llegamos al día 15 de noviembre pasado, primer día de huelga. Desde este día, nosotros los obreros siempre hemos estado abiertos al diálogo e incluso lo hemos pedido, pero la empresa, no lo aceptó hasta pasado algún tiempo y cuando lo aceptó nunca quiso dialogar sobre el punto de los despedidos.

Los despidos se producen así:

En la Sección de Rebarbado y debido a la huelga de brazos caídos que hicieron durante los días 12, 13 y 14 de noviembre pasado, despidieron a cuatro obreros y diecinueve piden la cuenta en solidaridad con ellos. El día 18 del mismo mes son enviadas 24 cartas más de DESPIDO, entre ellos 4 son Jurados.

El día 22 de noviembre, 25 despedidos nos encerramos en la Iglesia para protestar contra la injusticia.

Desde el día 19 del presente mes de diciembre y a propuesta del Decano del Colegio de Abogados de San Sebastián, nosotros aceptamos que estos hicieran de MEDIADORES entre la empresa y NOSOTROS, pero la empresa no aceptó.

Después los días 20, 26 y 27 y por mediación del Consejo Provincial de Trabajadores de Guipúzcoa primero y por una Comisión venida de Madrid segundo, que venía presidida por el Vicepresidente de Ordenación Social, se siguieron las conversaciones, siempre aceptadas por nuestra parte, para buscar alguna solución posible al conflicto, aceptando en principio una MEDIACION, pero también aquí la empresa se negó a dialogar sobre el punto de los despedidos.

El día 28 de diciembre se hace una asamblea general de los obreros en la Parroquia de Zumárraga para dar a conocer los pasos que se han dado hasta el momento presente y como se encuentran en la actualidad. Una vez conocido todo esto y advertido de los pros y de los contras que podía haber tanto si se decidía continuar la huelga o terminarla, SE DECIDE POR UNANIMIDAD, a la vez que la masa decía: "ENTRAREMOS TODOS O NINGUNO" " NÓ CONSENTIREMOS QUE NADIE QUEDE EN LA CALLE POR RECLAMAR SUS DERECHOS Y LOS DE TODOS NOSOTROS".

Después de conocer la decisión del 70 % que fué lo que aproximadamente asistió a la asamblea y ver que se debe continuar en la lucha, Hemos decidido hacer un llamamiento a escala nacional para la defensa de una causa justa que en estos momentos nos afecta a nosotros directamente pero que también atañe a toda la clase obrera. Y siendo así, entre todos tenemos que hacer la lucha, pues nosotros solos tendríamos mucho en conseguirlo, pero si lo conseguiremos, si unimos nuestras fuerzas en una sola, para lograr de una vez para siempre lo que tanto tiempo llevamos pidiendo en JUSTICIA.

Veamos como el capitalismo, siendo nosotros los que producimos la totalidad de sus beneficios, no nos quiere conceder nada.

Formas de conexión que hemos utilizado:

Inmediatamente de empezar la huelga, los operarios más destacados eran los que formaban los piquetes, con los cuatro que estaban despedidos y la mayoría de los que habían pedido la cuenta. Estos informaban el porque seguir la huelga: porque los despidos eran injustos.

